

n° 396

Ilmo Sr:

Recibida en este Distrito la Circular fecha 9 de Enero de 1941 de la Dirección General en la que se ordena determinar a un tanto alzado el presupuesto necesario para atender a las necesidades de todas de este Servicio para después y en conocimiento de la cantidad disponible, a asignar por la Dirección General elevar los presupuestos debidamente justificados y habiendo sido cumplimentada, esta defatura, se cree sin embargo en el deber de exponer con anterioridad a la Superioridad, ciertas necesidades de carácter excepcional que se siente en este Distrito; con el fin de lograr sea incrementada la asignación hasta ahora atribuida a este Distrito.

En efecto, el presupuesto trimestral viene hasta ahora distribuyéndose de la manera siguiente:

1.- Gastos mayores del personal facultativo.	1.500'00 pt
2.- Gastos del movimiento del personal facultativo.	1,000'00
3.- Gastos mayores de Guardería.	175'00
4.- Gastos de movimiento de Guardería.	260'00
5.- Ejecución de planes aprovechamiento en montes no ordenados.	100'00
6.- Ejecución de planes en montes ordenados.	100'00
7.- Mantenimiento de un caballo (A3 pts. diarias).	186'00
8.- Gastos de Oficina.	1.600'00
9.- Alquiler de la casa.	300'00

Esta última partida es directamente librada a la dueña de la casa, por la Dirección General sin intervención del Distrito.

Trimestralmente viene también consignado crédito para mantenimiento del Vivero, según presupuesto elevado a la Superioridad.

PERSONAL -. Ahora bien transformada la Oficina Auxiliar en Distrito Forestal y pagada una mecanografía por el Patrimonio Forestal

del Estado , creemos que de momento y a fin de cumplir debidamente con los múltiples cometidos que le están asignados debe incrementarse el personal de esta Oficina en un Auxiliar Administrativo.

GUARDERÍA-. No existe en este Distrito mas que un Capataz y un Guarda de plantilla y uno con carácter provisional, pagado por el Patrimonio Forestal de los montes " Manut y Benifaldó" Creemos debe aumentarse la plantilla en dos: Uno para el monte nº 6 " La Bassa" y otro para el nº 3 " La Victoria" actualmente en repoblación.

CABALLERÍAS-. Un problema grave plantea actualmente con la escasez de la consignación para el mantenimiento del caballo. Creemos debe aumentarse la consignación a 5'00pts. diarias, al mismo tiempo sería muy conveniente la adquisición de un mulo con silla. Aparte de servir de cabalgadura , sería de gran utilidad en el sostenimiento del Vivero y aun en época de penuria podría entregarse al Colono de "Manut y Benifaldó" para que lo trabajase a cambio de proporcionarle alimento. Esto no puede realizarse con el caballo por ser totalmente inadecuado para estos trabajos.

MATERIAL-. Este capítulo existe una excepcional importancia debido a las circunstancias de pasar de Servicio Auxiliar a Distrito.

En efecto: Ordenada por la Superioridad la revisión de la ordenación de los montes nº 1 y 2 , " Manut y Benifaldó" y libradas ya 9.929,40 pts. de las 11.879,42 en que se cifró el presupuesto; se encuentra que la consignación de 750 pts para materiales de todas clases que allí figuró, si era suficiente cuando en la Jefatura de Valencia o Barcelona podía disponer de los elementos necesarios, no lo es en Baleares donde de todo se carece. Aparte de forcipulas, reglas de Christen, Barrenos de Pressler, etc etc. es necesaria una brújula taquímetro , dos miras, una cinta métrica , un tablero de dibujo, una caja de dibujo, tablas de cuartero, y flexos con

bombilla para las mesas .Habiendose , efecto , realizado el proyecto de Ordenacion ,con anterioridad a las Instrucciones de 1930, no figura en él mas que el Plano general, pero nó el especial ,de calidades etc. .

Por otra parte y tramitándose expediente para la inclusion de la Jala de Cabrera y del monte " La Mola" de Mehon en el Catalogo de los de Utilidad publica de esta provincia, se requirieron estos elementos necesariamente para algun trabajo de campo .

Deseosos de precisar en lo posible, formularemos un presupuesto para estas atencion extraordinarias ,haciendo abstraccion de la brújula taquímetro, miras y banderolas que actualmente no se expenden en el mercado Español y solo podrian conseguirse por procedimientos particulares .

1-	Mesa de despacho con sillón	200-00
2-	Un tablero de dibujo	100-00
3-	Un asta de bandera	40-00
4-	Una bandera	50-00
5-	Dos chapas para balcon y ventana	160-00
6-	Tres flexos portátiles con bombilla	180-00
7-	Una caja de dibujo	80-00
8-	Biblioteca (Legislacion, mapas y memorias geológicas, tablas de cuartero etc.)	500-00
9-	Un fichero	25-00
10-	Una cintamétrica	30-00
	Total	<u>1.365-00 Ptas</u>

Atendiendo pues a estas consideraciones creemos necesario el presupuesto para cubrir durante el primer trimestre del 1941 las atenciones todas del servicio de la manera que se consigna .:

Primer trimestre 1941

Num.	CONCEPTO	Ptas.
I	Mayor gasto del personal facultativo	1.000-00
II	Idem é inclusion en el Catalogo	150-00
III	Moblaje para el Distrito	1.365-00
IV.	Escritorio y material de Oficina	1.750-00
V.	Gastos mayores de la Guarderia	375-00
VI .	Gastos de movimiento del Distrito <i>(personal facultativo)</i>	1.250-00
VII	Idem, idem inclusion en el Catálogo	250-00
VIII	Idem Guarderia	50-00
IX.	Sostenimiento de caballos	212-00
X.	Adquisicion de caballos	1.500-00
XI	Idem de armamento y utiles de Guarderia	800-00
XII.	Idem de semillas	1.000-00
XIII.	Conservacion de caminos y casas en montes no Ordenados	300-00
XIV.	Idem en montes Ordenados	100-00
XV .	Sostenimiento del Vivero	1.501-88
XVI .	Jornales y materiales para construccion y reparacion de caminos en montes sin Ordenar	10.000-00
	Total	22.303-88

No obstante, cuando sea conocido en esta Jefatura la cantidad de que puede disponer; se formulará según lo ordenado el presupuesto correspondiente, debidamente justificado.

Es todo cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca 24 de Enero de 1941.
El Ingeniero, Jefe interino

Joaquín Jiménez delubier



Ilmo Sr. Inspector general de la 4ª Region Forestal

M A D R I D